



RESOLUCIÓN No. 8790 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Por medio de la cual se conforma el registro de parqueaderos autorizados para la vigencia 2017 según Acuerdo 2586 de 2004.

EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 103 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 163 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de lo dispuesto mediante los Acuerdos No. 2586 de 2004, aclarado por el Acuerdo No. 10136 de 2014, expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, hoy Consejo Superior de la Judicatura, las autoridades encargadas de la inmovilización de vehículos en virtud de órdenes impartidas por Jueces de la República para materializar sobre ellos medidas cautelares, deberán remitirlos a parqueaderos debidamente registrados ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca.

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, efectuó el estudio de mercados a que se refiere el artículo 3 del Acuerdo No. 2586 de 2004, aclarado por el artículo 2 del Acuerdo No. 10136 de 2014, estableciendo mediante Resoluciones 8373, 8374 y 8375 del 25 de noviembre de 2016, las tarifas de parqueo aplicables a los parqueaderos que conformen el listado de establecimientos autorizados, para la vigencia 2017.

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, publicó la Convocatoria Pública el día 16 de diciembre de 2016, a través de la cual se invitó a los establecimientos de comercio interesados en conformar el registro de parqueaderos de esta Dirección Seccional, para que radicarán los documentos contemplados y exigidos por el Acuerdo 2586 de 2004 aclarado por el Acuerdo No. 10136 de 2014 y en la citada convocatoria, disponiendo la apertura del proceso a partir de las 08:00 a.m. del día 16 de diciembre y hasta las 5:00 p.m. del día 22 de diciembre de 2016.

Que al cierre del proceso se recibieron solicitudes de los siguientes establecimientos:

1. Firma: Servicios Integrados Automotriz S.A.S Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 12:40 p.m. Número de radicación: 54289	2. Firma: Parking Bogotá Center S.A.S Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 14:29 p.m. Número de radicación: 54304
3. Firma: Patio Único por Embargo Bogotá S.A.S. Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 14:59 p.m. Número de radicación: 54308	4. Firma: Depósitos de vehículos Judiciales Facatativá FORTALEZA S.A.S. Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 14:59 p.m. Número de radicación: 54310

5. Firma: Bodegas Judiciales Daytona S.A.S. Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 16:11 p.m. Número de radicación: 54245	6. Firma: Establecimiento de Deposito de Colombia S.A.S Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 15:30 p.m. Número de radicación: 54314
7. Firma: Establecimiento Empresa Depósitos Judiciales de Colombia S.A.S Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 15:31p.m. Número de radicación: 54315	8. Firma: Administramos Jurídicos S.A.S Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 15:34 p.m. Número de radicación: 54316
9. Firma: Fortaleza S.A.S. Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 14:59 p.m. Número de radicación: 54309	10. Firma: CIJAD S.A.S. Almacén Fortaleza Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 14:28 p.m. Número de radicación: 54303
11. Firma: Royal Parking Bodegas Judiciales S.A.S. Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 14:21 p.m. Número de radicación: 54298	12. Firma: Storage and Parking S.A.S. Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 15:41 p.m. Número de radicación: 54318
13. Firma: los Ferrari S.A.S. Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 16:26 p.m. Número de radicación: 54324	14. Firma: Deposito y Almacenamiento de Vehiculos la Octava Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 16: 28 p.m. Número de radicación: 54325
15. Firma: Establecimiento de Bodegas de Colombia S.A.S. Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 16:51 p.m. Número de radicación: 54330	16. Firma: Establecimiento Impormaquinas y Equipo Limitada Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 16:58 p.m. Número de radicación: 54331
17. Firma: Impormaquinas y Equipos Ltda. Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 16: 59p.m. Número de radicación: 54332	18. Firma: Establecimiento la Principal S.A.S. Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 17:00 p.m. Número de radicación: 54333
19. Firma: Establecimiento Almacenamiento de Vehiculos Por Embargo la Principal S.A.S. Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 17:00 p.m. Número de radicación: 54334	20. Firma: Almacenamiento de Vehiculos Por Embargo la Principal S.A.S Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 17:00 p.m. Número de radicación: 54335

Asimismo se presentaron extemporáneamente las siguientes propuestas:

1. Firma: Almacenamiento de Vehiculos por Embargo la Principal S.A.S Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 17:01 p.m. Número de radicación: 54336	2. Firma: Depósito de Vehículos por Embargo New Buenos Aires S.A.S Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 17:01 p.m. Número de radicación: 54337
3. Firma: Deposito de Vehiculos Judicars Bogota S.A.S Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 17:01 p.m. Número de radicación: 54338	4. Firma: Juripark H&C S.A.S Fecha de radicación: 22 de diciembre 2016 Hora: 17:02 p.m. Número de radicación: 54339

De conformidad con los documentos recibidos y según los requisitos establecidos en el Acuerdo 2586 de 2004 aclarado por el Acuerdo No. 10136 de 2014 y en la convocatoria de fecha 16 de diciembre de 2016, los siguientes establecimientos no acreditaron de manera clara o completa la documentación exigida, razón por la cual no serán autorizados para conformar el registro de parqueaderos

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NIT	CAUSAL	
		Literal Convocatoria	Descripción
Servicios Integrados Automotriz S.A.S	900272403-6	h	No cumple con el objeto social
Parking Bogotá Center S.A.S	830110789-5	f	No aporta certificación de cumplimiento de requisitos y permisos para el funcionamiento
Depósitos de vehículos Judiciales Facatativá FORTALEZA S.A.S.	900906445-8	e	Poliza invalida
Fortaleza S.A.S.	900906445-8	e	Poliza invalida
CIJAD S.AS. Almacén Fortaleza	830068000-4	h	No cumple con el objeto social
Storage and Parking S.A.S.	900495111-8	f	No aporta certificación de cumplimiento de requisitos y permisos para el funcionamiento
Los Ferrari S.A.S.	900378059-1	f y h	No aporta certificación de cumplimiento de requisitos y permisos para el funcionamiento - No cumple con el objeto social
Deposito y Almacenamiento de Vehículos la Octava	79577541-7	f y h	No aporta certificación de cumplimiento de requisitos y permisos para el funcionamiento - No cumple con el objeto
Establecimiento de Bodegas de Colombia S.A.S.	900996760-8	h	No cumple con el objeto social
Almacenamiento de Vehículos Por Embargo la Principal S.A.S - Mosquera	900904210-5	b, f y h	No cumple con el capital - No cumple con el objeto social - No aporta certificado de existencia y representación legal
Almacenamiento de Vehículos Por Embargo la Principal S.A.S - Funza	900904210-5	b, f y h	No cumple con el capital - No cumple con el objeto social - No aporta certificado de existencia y representación legal

Verificada la información aportada en las propuestas presentadas, se evidenció que los siguientes establecimientos cumplen con cada uno de los requisitos exigidos para la conformación de parqueaderos autorizados para inmovilizar vehículos por orden judicial en los municipios del Departamento de Cundinamarca:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NIT	MUNICIPIO
Empresa de Depositos Judiciales de Colombia S.A.S.	901.022.140-6	Soacha
Almacenamiento de vehículos por embargo La Principal S.A.S.	900.904.210-5	Funza
Impormaquinas y Equipos Ltda.	900.276.634-9	Funza

Revisadas de manera completa las propuestas presentadas, se evidenció que los siguientes establecimientos cumplen con cada uno de los requisitos exigidos para la conformación de parqueaderos autorizados para inmovilizar vehículos por orden judicial en la Ciudad de Bogotá:



NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NIT
Patio Unico por Embargo Bogota S.A.S.	901.007.999-2
Bodegas Judiciales Daytona S.A.S	900.629.366-6
Depositos Judiciales de Colombia S.A.S.	901.022.140-6
Administramos Juridicos S.A.S.	900.479.879-8
Royal Parking S.A.S	800.021.008-0
Impormaquinas y Equipos Ltda	900.276.634-9

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Registro de Parquaderos a donde deberán ser remitidos los vehículos inmovilizados por orden de autoridad judicial en la ciudad de Bogotá, para la vigencia 2017, de conformidad con la parte motiva del presente acto, así:

1. PATIO UNICO POR EMBARGO BOGOTA S.A.S., con Nit. No. 901.007.999-2:

- REPRESENTANTE LEGAL: DOUGLAS ANDRES JIMENEZ MIRANDA / C.C. No. 1.013.585.597
- DIRECCION PARQUEADERO: TRANSVERSAL 23 BIS No 44-69 SUR
- DIRECCION OFICINA: TRANSVERSAL 23 BIS No 44 – 69 SUR TELEFONOS 3134746870-3208241528.

2. BODEGAS JUDICIALES DAYTONA, con Nit. No. 900.629.366 - 6:

- REPRESENTANTE LEGAL: JEINZ YHULIAM SAENZ OVIEDO / C.C. No. 1.033.732.799
- DIRECCION PARQUEADERO: AVENIDA GAITAN CORTES No. 51-10 SUR INT. 1
- DIRECCION OFICINA: CALLE 58 D SUR No. 51 – 10 INTERIOR 2 TELEFONO 7498504-3125935465

3. DEPÓSITOS JUDICIALES DE COLOMBIA S.A.S., con Nit. No. 901.022.140-6:

- REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES CUBILLOS HALDANE / C.C. No. 97.446.678
- DIRECCION PARQUEADERO: CALLE 2 No. 7-78 BOGOTÁ
- DIRECCION OFICINA: CALLE 2 NO. 7-78 TEL 3005637904-3002760264

4. ADMINISTRAMOS JURIDICOS S.A.S (AJ S.A.S), con Nit. No. 900.479.879-8:

- REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ODAIR GOMEZ OLARTE / C.C. No. 79.905.435
- DIRECCION PARQUEADERO: CARRERA 68A No. 37B-71 SUR ALQUERIA LA FRAGUA
- DIRECCION OFICINA: CARRERA 68A No. 37B-71 SUR ALQUERIA LA FRAGUA
TELEFONOS: 3006800456-3187073327-3183587885

5. ROYAL PARKING BODEGAS JUDICIALES S.A.S., con Nit. No. 800.021.008-0:

- REPRESENTANTE LEGAL: HELVER ERNESTO SOTO FORERO / C.C. No. 80.057.408
- DIRECCION PARQUEADERO: CALLE 49 B SUR No 36-73 FATIMA

- DIRECCION OFICINA: CALLE 49 B SUR No 36-73 FATIMA - TELEFONOS: 4565152-3213496110-3112572575

6. IMPORMAQUINAS Y EQUIPOS LTDA., con Nit. No 900. 276.634-9:

- REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ALBERTO GOMEZ ZULETA / C.C. No. 79.459.134
- DIRECCION PARQUEADERO: CALLE 17 No. 126-24
- DIRECCION OFICINA: CALLE 8 No. 19-27 TELEFONO 2373547- 2374316

ARTÍCULO SEGUNDO: Conformar el Registro de Parqueaderos a donde deberán ser remitidos los vehículos inmovilizados por orden de autoridad judicial en los Municipios de Cundinamarca, para la vigencia 2017, de conformidad con la parte motiva del presente acto, así:

1. DEPÓSITO JUDICIALES DE COLOMBIA S.A.S., con Nit. No. 901.022.140-6:

- REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES CUBILLOS ALDANE / C.C. No. 97.446.678
- DIRECCION PARQUEADERO: AUTOPISTA SUR No. 33-26 MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA
- DIRECCION OFICINA: : CALLLE 2 NO. 7-78 BOGOTA TELEFONOS 3005637904-3002760264

2. ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL S.A.S., con Nit No. 900.904.210-5:

- REPRESENTANTE LEGAL: LINA MOSQUERA MORELO / C.C. No.1.039.089.676
- DIRECCION PARQUEADERO: PARQUE INDUSTRIAL LA ARGELIA LOTE 6 MANZANA B FUNZA- CUNDINAMARCA
- DIRECCION OFICINA: CARRERA 10 No. 16-18 OFICINA 509 BOGOTÁ - TELEFONOS: 3102439215-3102448752-4672449

3. IMPORMAQUINAS Y EQUIPOS LTDA., con Nit. No 900. 276.634-9

- REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ALBERTO GOMEZ ZULETA / C.C. No. 79.459.134
- DIRECCION PARQUEADERO: LOTE No. 4 DEL LOTE HACIENDA LA FLORIDA DE FUNZA CUNDINAMARCA
- DIRECCION OFICINA: : CALLE 8 No. 19-27 BOGOTÁ TELEFONO 2373547- 2374316

ARTÍCULO TERCERO: El registro tendrá una vigencia de un año contado a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017, para lo cual se tendrán en cuenta las tarifas establecidas por esta Entidad, relacionadas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Los parqueaderos anteriormente señalados se ceñirán de manera estricta a lo establecido en los Acuerdos No. 2586 de 2004, aclarado por el Acuerdo No. 10136 de 2014, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en las Resoluciones 8373, 8374 de 2015, mediante las cuales se fijaron la tarifas y a las obligaciones señaladas en la convocatoria de fecha 16 de diciembre de 2016, expedida por esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá- Cundinamarca.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar la presente Resolución a los Representantes Legales de las sociedades y establecimientos de comercio anteriormente señalados, de conformidad con lo estipulado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Disponer lo pertinente para dar a conocer el contenido de esta Resolución a los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción Civil, Penal, Laboral, Familia y Administrativos del ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva Seccional.

ARTÍCULO SEPTIMO: Disponer lo pertinente para dar a conocer el contenido de esta Resolución a las autoridades competentes para llevar a cabo las ordenes de inmovilización de vehículos.

ARTÍCULO OCTAVO: No conformar el registro de parqueaderos para la vigencia 2017, para la ciudad de Leticia, Amazonas, bajo el entendido que vencido el plazo para su inscripción, ningún aspirante presentó la solicitud de inscripción ni la documentación requerida y dispuesta en los Acuerdos No. 2586 de 2004, aclarado por el Acuerdo No. 10136 de 2014, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de Ley previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2016



CARLOS ENRIQUE MÁSMELA GONZÁLEZ
Director Ejecutivo Seccional



FTCARAM/OFO